**RESOLUCIÓN N° 136 /ME.- EXPEDIENTE N° 16.077/376/D/2010.-**

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente RAM DITTA HUGO JOSE, en contra de la Resolución N° C 237-11 del Sr. Director General de Rentas de la Provincia, de fecha 04 de Mayo del 2011, por la que se resuelve Aplicar una CLAUSURA por el termino de 6 (Seis) dias corridos, al establecimiento comercial cito en calle Monteagudo N° 1811, San Migue de Tucuman, Provincia de Tucumán y, Aplicar una MULTA de \$ 3000 (Pesos: Tres Mil), por encontrarse su conducta incursa en las causales previstas en el artículo 78 del Código Tributario Provincial y,

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°</u>: **DECLARAR ABSTRACTA** la cuestión planteada en el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **RAM DITTA HUGO JOSE**, en contra de la Resolución N° C 237-11 del Sr. Director General de Rentas de la Provincia, de fecha 04 de Mayo del 2011, conforme a los considerandos que anteceden

<u>ARTICULO 2°</u>: NOTIFICAR la presente Resolución al apelante y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia. C.A.P.